



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 16 de mayo del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **Eduardo Estañol Vidrio**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, **Rosa Isela Ortiz Chinas**, Responsable de Archivo de Trámite de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, **Germán Arturo Gutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y **Raúl Romero Rojas**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, contenida en 690 carpetas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata. -----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de mayo del 2025, se atiende el memorándum número SAF/CGVC/127/2025, de fecha 15 de mayo del 2025, emitido por la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, procediendo a hacer constar los siguientes.-----

-----HECHOS-----

Que, Rosa Isela Ortiz Chinas, responsable de Archivo de Trámite de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, convocó al Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, al Titular del Órgano Interno de Control y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 690 carpetas relacionadas en el anexo de esta Acta, fueron revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de la Coordinación responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como fotocopias de trámites internos con recursos humanos y recursos materiales de los años 2013 al 2023, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

Durante la inspección al contenido de cada una de las 690 carpetas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 690 carpetas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, relativa a los años 2013-2023, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a Eduardo Estañol Vidrio, Rosa Isela Ortiz Chinas, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del día 16 de mayo de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.-----

-----**FIRMAS**-----



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA
DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.**

Eduardo Estañol Vidrio

Coordinador General de Vinculación
con el COPLADET

Rosa Isela Ortiz Chinas

Responsable de Archivo de Trámite
de la Coordinación General de
Vinculación con el COPLADET.

Germán Arturo Gutiérrez Cortés

Titular del Órgano Interno de
Control

Raúl Romero Rojas

Responsable del Área Coordinadora
de Archivos